



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2023-MPI

ICA, 24 DE ENERO 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Ica, de fecha 24 de enero del 2023, el Oficio N° 003-2023-GORE-ICA-DREI-IE"SLG"/D; del 04 de enero 2023, suscrito por la Dra. Millie Edith Álvaro López, directora del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, quien solicita la designación de un Regidor como Integrante de la Junta de Administración de los Bienes, y el Oficio N° 0018-2023-GAJ-MPI, del 13 de enero 2023, firmado por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Javier Gustavo Vera Belli, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 27758, se crea la Junta Administradora de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" y en su artículo 2°, establece que estará integrada entre otros, por un Regidor representante de la Municipalidad Provincial de Ica, elegido en el Pleno del Concejo Municipal.

Que, mediante los documentos del visto, la directora del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, solicita que se designe al representante de la Municipalidad Provincial de Ica, y con Oficio de la Gerencia de Asesoría Jurídica se corre traslado a la Secretaría General para ser tratado en la Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal, programada para el día martes 24 de enero 2023.

Que, en la referida Sesión Ordinaria, el Señor Alcalde, Carlos Reyes Roque, solicita se efectúen las propuestas para elegir al representante de la municipalidad, ante la Junta Administradora de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga", por lo que el regidor: Paul Astohuamán, propone a la regidora: Leydy Loayza; el regidor: José Luis Escate, propone a la regidora: Celia Ágreda de Raffo y la regidora: Nélida García Ramos, propone a la regidora: Yngrid Ramos.

Que, llevada a votación las propuestas efectuadas, se concluyó con el siguiente resultado: 06 votos a favor de la regidora: Leydy Loayza; 04 votos a favor de la regidora: Ágreda de Raffo y 02 votos a favor de la regidora: Yngrid Ramos, en consecuencia, resultó elegida por MAYORÍA, la regidora: LEYDY JOANNA LOAYZA MENDOZA.

Estando a la expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la Regidora: **LEYDY JOANNA LOAYZA MENDOZA**, como Representante de la Municipalidad Provincial de Ica, ante la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Secretaría General, notificar el presente Acuerdo a la directora del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y disponer su publicación en el Portal Web Institucional: www.munيجا.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE